

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JMS / IAV / MCC / RPPM / CIP / MVB / cmb



DECRETO EXENTO N° 1915.-1

CAUQUENES,

22 MAYO 2025

VISTOS:

- Decreto N°1864, de fecha 14 de mayo de 2025, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DELEGACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA DE CAUQUENES".
- Licitación pública ID 434-47-L125, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de licitar "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DELEGACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", para el cumplimiento de un fin propio del ente Municipal de Cauquenes.

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a la Comisión Evaluadora quienes deberán reunirse para el proceso de evaluación de las ofertas para la Licitación Pública ID 434-47-L125 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DELEGACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", compuesta por los siguientes Funcionarios Municipales:

- Directora Desarrollo Comunitario o Subrogante.
- Encargado Unidad de Adquisiciones Titular o Subrogante.
- Apoyo Unidad de Adquisiciones (Comprador).

2° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes.